



EXPTE N° CS/9999/1100930806/19/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTROMAGNÉTICO DE REGISTRO DE MOVIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS EN TIEMPO REAL PARA TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA DE ALTA PRECISIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTROMAGNÉTICO DE REGISTRO DE MOVIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS EN TIEMPO REAL PARA TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA DE ALTA PRECISIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”.

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- UTE integrada por DISTRIBUCIONES ESPECIALES DOS, S.L. e INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L.





**Tercero:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:

**Empresa adjudicataria:** DISTRIBUCIONES ESPECIALES DOS, S.L. e INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L, en UTE.

**NIF:** B87312039/B85397339

**Precio adjudicación:** 237.158,79 € (Base imponible: 195.999,00 € ; IVA 21 %: 41.159,79 €).

**Cuarto:** Conforme al artículo 69, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), las empresas DISTRIBUCIONES ESPECIALES DOS, S.L. e INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L., deberán constituirse formalmente como Unión Temporal de Empresas, previamente a la formalización del correspondiente contrato administrativo, por una duración coincidente con la del contrato, incluido el plazo de garantía fijado en el mismo.

**Quinto:** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

## **EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

04/06/2020 10:11:10  
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0b54972-a65b-5607-b166-0050509134e7





**ANEXO PUNTUACIONES**

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100930806/19/PA	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA ELECTROMAGNÉTICO DE REGISTRO DE MOVIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS EN TIEMPO REAL PARA TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA DE ALTA PRECISIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	Suministros	Abierto	196000,00
<b>Empresas licitadoras</b>		UTE DISTRIBUCIONES ESPECIALES DOS, S.L./INTEGRA GRUPO INSIDER, S.L.		
<b>OFERTA TÉCNICA</b>		<b>38 puntos</b>		
<b>MEMORIA/ PLAN DE TRABAJO</b>		<b>5 puntos</b>		
<b>LAZO DE GARANTÍA</b>		<b>0 puntos</b> 1 año		
<b>PRECIO</b>		<b>0 puntos</b> 195.999,00		
<b>Total</b>		<b>43 puntos</b>		

04/06/2020 10:11:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmas y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación del documento (CSV) CARM-04554972-a65b-5607-b164-005050913467

